



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2014-17-01-05-P01362

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

ECOTRAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTIA: INDETERMINADA

M. I.

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **viernes (11) de julio de año dos mil catorce**; ante mí, **DOCTORA ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ**, Notaria Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la compañía **ECOTRAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA**, debidamente representado por su **Gerente General** el señor **DIEGO XAVIER PONCE VILLAGOMEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cuatro dos cinco dos cuatro-seis (170442524-6), de conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante. **El compareciente es**

FACTURA N° 002-001-0004158

1 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casada, mayor de
2 edad, y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito
3 Metropolitano; legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en
4 virtud de haberme presentado su documento de identidad, y dice
5 que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor
6 literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑORITA NOTARIA:** En
7 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
8 una reforma de estatutos de la compañía **ECOTRAGUA SOCIEDAD**
9 **ANÓNIMA** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura de
11 reforma de estatutos de la compañía **ECOTRAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA** el
12 **GERENTE GENERAL** de la compañía y como tal representante legal de
13 la misma el señor **DIEGO XAVIER PONCE VILLAGOMEZ**, de nacionalidad
14 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, y domiciliado
15 en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y declara que por
16 decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Accionistas celebrada el día **VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS**
18 **MIL CATORCE** se reforma el Objeto Social y se y por lo tanto se
19 reforma el estatuto de la compañía. **CLAUSULA SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES:** La compañía **ECOTRAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA** se
21 constituyó el **ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante el
22 **Notario QUINTO** del cantón Quito y se inscribió en el Registro
23 Mercantil el **UNO DE OCTUBRE DE AÑO DOS MIL DOCE**. **CLAUSULA**
24 **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO:** Con fecha **veinte y cinco de**
25 **junio del año dos mil catorce** la Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Accionistas de la compañía decide por unanimidad
27 reformar el objeto social de la compañía. En concordancia con
28 esta decisión se reforma el **Artículo Cuarto** de la compañía



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



1 que de hoy en adelante dirá: **ARTICULO CUARTO.- OBJETO** - la
2 **compañía se dedicará a la actividad agropecuaria así como a la**
3 **producción, industrialización, comercialización, compra venta,**
4 **importación, exportación de productos agropecuarios. Podrá**
5 **importar insumos agropecuarios, equipos y maquinarias, repuestos,**
6 **accesorios y materiales necesarios afines a su objeto social y**
7 **que permitan el desarrollo de su objeto social. En fin podrá**
8 **realizar toda clase de actos y contratos ya sean civiles o**
9 **mercantiles, de la naturaleza que fueren , con empresas privadas,**
10 **publicas e intervenir en licitaciones y concurso de ofertas, todo**
11 **ello para el fiel cumplimiento de sus fines y en relación con su**
12 **objeto.".** **DECLARACIONES.-** El compareciente, declara bajo
13 juramento que el capital queda debidamente integrado
14 que se dedicará exclusivamente a las actividades
15 descritas en su objeto social y que la compañía no
16 tiene contratos ni deudas con el Estado. **CLAUSULA**
17 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregará como
18 documentos habilitantes a esta escritura el acta de
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
20 de fecha veinte y cinco de junio del año dos mil
21 catorce y el nombramiento del Gerente General. Usted
22 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
23 estilo para la completa validez del presente
24 documento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada
25 por el Doctor Galo Dávalos Muirragui, Abogado, con
26 matrícula profesional número tres mil seiscientos
27 ochenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, que
28 queda elevada a escritura pública con todo su valor

1 legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica
2 en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente
3 esta escritura por mí la Notaria, firma conmigo en uni-
4 dad de acto de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

SR. **DIEGO XAVIER PONCE VILLAGOMEZ** CC.. **77-442524-C**

LA NOTARIA

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



ECOTRAGUA S.A.

Quito, 16 de Junio de 2014

Señor
DIEGO XAVIER PONCE VILLAGOMEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECOTRAGUA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **TRES** años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el estatuto de la compañía.

La compañía **ECOTRAGUA S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de Septiembre de 2012 ante el **Notario Quinto** del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil en Quito el 01 de octubre de 2012

Este nombramiento reemplaza al inscrito el 24 de octubre de 2012.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

Maricarmen Ponce Iturraide
Maricarmen Ponce Iturraide
Secretario Ad Hoc

ESTOY EN UNA ALEXANDRA ENIA...
CANTON QUITO...
11 JUL 2014

Alexandra Enia
Alexandra Enia



Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECOTRAGUA S.A.** con esta fecha, Quito 16 de junio del 2014.

Diego Xavier Ponce Villagomez
Diego Xavier Ponce Villagomez
CC 170442534-6



TRÁMITE NÚMERO: 40328

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	25736
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9273
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/06/2014
FECHA ACEPTACION:	16/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOTRAGUA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704425246	PONCE VILLAGÓMEZ DIEGO XAVIER	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3262 DEL:01/10/2012 NOT:QUINTO DEL:11/09/2012 JQ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

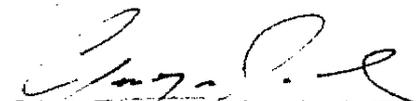
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

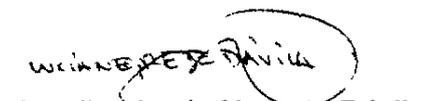


Acta N°

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOTRAGUA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Junio de 2014 a las 10h30, en las oficinas del Estudio Jurídico Dávalos Ponce ubicado en la Calle Antonio Rodríguez, Lote 15 Cumbayá, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECOTRAGUA S.A.** Se encuentran presentes los accionistas: señores César Augusto Alarcón Costa propietario de 400 acciones de 1 dólar cada una, y la señora Carolina Lucia Negrete Dávila propietaria de 400 acciones de 1 dólar cada una. Por decisión unánime de la Junta actúan como Presidente Ad Hoc de la junta el señor César Augusto Alarcón Costa y como Secretaria Ad Hoc por decisión unánime de la junta la señora Carolina Lucia Negrete Dávila. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar el siguiente punto en el orden del día : **1.- Reforma de objeto social** Se pasa a tratar el primer punto y por convenir a los intereses de la compañía se decide por unanimidad reformar el objeto social de la compañía. Los accionistas declaran bajo juramento que a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de reforma de objeto social la compañía Ecotragua S.A. tendrá un objeto único. En concordancia con esta decisión el artículo cuarto del estatuto dirá " **Artículo Cuarto.- la compañía se dedicará a la actividad agropecuaria así como a la producción, industrialización, comercialización, compra venta, importación, exportación de productos agropecuarios. Podrá importar insumos agropecuarios, equipos y maquinarias, repuestos, accesorios y materiales necesarios afines a su objeto social y que permitan el desarrollo de su objeto social. En fin podrá realizar toda clase de actos y contratos ya sean civiles o mercantiles, de la naturaleza que fueren, con empresas privadas, públicas e intervenir en licitaciones y concurso de ofertas, todo ello para el fiel cumplimiento de sus fines y en relación con su objeto.**" Los accionistas autorizan al Gerente General para que realice las gestiones legales necesarias hasta el fiel cumplimiento de esta decisión. Una vez que se han resuelto los puntos para los cuales se reunió la junta, se dispone un receso para la redacción del acta. Se elabora el acta que es leída en integridad por los asistentes quienes los aprueban por unanimidad y para constancia firman. Siendo las 11:30 se levanta la sesión


César Augusto Alarcón Costa
Accionista
PRESIDENTE AD HOC


Carolina Lucia Negrete Dávila
Accionista
SECRETARIA AD HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 1704425246
 PONCE VILLAGOMEZ DIEGO XAVIER
 FICHINCHA QUITO/LA FLORESTA
 12 NOVIEMBRE 1949
 QUITO - QUITO
 FICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA
 CASADO MARIA DEL PILAR DALMAU TERAN
 PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
 ROBERTO FERNANDO JAVIER PONCE
 CECILIA DE LAS VILLAGOMEZ
 QUITO
 14/10/2013

REN 2138443



ALTA POLICIA NACIONAL...
 QUITO, VEINTI UNO DE JULIO DEL 2014

11 JUL 2014

Alexandra Endara Muñoz
 Dra. Alexandra Endara Muñoz

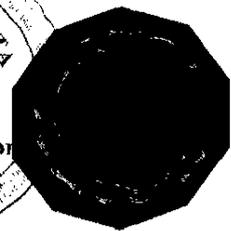


010
 010 - 0019 1704425246
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PONCE VILLAGOMEZ DIEGO XAVIER
 FICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA NAYON
 QUITO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta ^{3^a} COPIA
 CERTIFICADA, sellada y firmada en NOTARIA QUINTA, a las ... y fecha de
 su celebración.

Alexandra Endara Muñoz

Dra. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA Endara Muñoz



Dirección
 Registro Mercantil del Cato



TRÁMITE NÚMERO: 53185

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3336
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704425246	PONCE VILLAGOMEZ DIEGO XAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	11/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOTRAGUA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Nacional de Registro de Datos Públicos



Quito


Nº 0792593



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3262, DEL REGISTRO MERCANTIL,
DE 01 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO N° 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N°
002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

